

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de NECTA INVESTMENTS, SCR, S.A. (el «Fondo») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en el Fondo. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo del Fondo.

2. PRODUCTO

Producto:	NECTA INVESTMENTS, SCR, S.A (Acciones Clase 7)		
Código ISIN:	ES0158775066	Nº Registro CNMV:	673
Nombre de la Gestora (productor):	ANTA VENTURES MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U. Nº registro CNMV: 218.		
Contacto con la Gestora:	+34 936 690 789 Plaza Pau Vila, 1 Sector Ad, Edificio Palau De Mar - 08039 Barcelona		
Sitio web:	www.antaiventuresmanagement.com / www.nectaiventures.com		
Autoridad Supervisora:	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	31 de mayo de 2024	Fecha de elaboración de este documento:	10 de enero de 2025
Depositario:	BNP PARIBAS S.A., Sucursal En España	Auditor:	Grant Thornton, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

3. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: Inversión en acciones de la Clase 7 del Fondo, que tiene la forma jurídica de sociedad de capital riesgo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (la "LECR").

Objetivo y política de inversión: La política de inversión principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en otras entidades de capital riesgo y fondos de capital riesgo europeos o entidades extranjeras similares, ya sean fondos de "venture capital" o de "venture debt" (los "Fondos Subyacentes"), efectuando dichas inversiones en entidades de nueva creación (mercado primario) como mediante toma de participaciones de terceros (mercado secundario). Asimismo, el Fondo podrá invertir directamente en las empresas que constituyen el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la LECR coinvertiendo con los Fondos Subyacentes o con terceros, dentro de los límites establecidos en la política de inversión (las "Co-inversiones"). Todo ello, en cualquier caso, conforme a la LECR.

Ámbito sectorial: El Fondo realizará inversiones en Fondos Subyacentes y Co-inversiones sin otras restricciones de sectores que las establecidas por la ley y las indicadas en el Folleto Informativo del Fondo. No obstante, se estima que las sociedades participadas por los Fondos Subyacentes desarrollarán su actividad principalmente en los sectores de *fintech*, *software*, *consumer*, ciberseguridad, educación, *life sciences*, inteligencia artificial, *hardware* y tecnología.

Objetivos medioambientales o sociales: El Fondo es un producto financiero que se clasifica como producto financiero encuadrado en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ("SFDR"). De acuerdo con la SFDR, la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en anexo del Folleto Informativo y en los Términos y Condiciones del Fondo. El Fondo no tiene como objetivo inversiones sostenibles sino la promoción de características medioambientales y/o sociales, y no tiene objetivo de inversión mínimo en actividades medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Duración: El Fondo se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está prevista su disolución y liquidación una vez transcurridos 10 años a contar desde la fecha de inscripción en CNMV. Podrá aumentarse en 4 periodos sucesivos de 1 año. Los 2 primeros por simple decisión de la Gestora, y los 2 siguientes previa aprobación o visto bueno del comité de supervisión del Fondo.

Inversor minorista al que va dirigido: Las acciones de la Clase 7 del Fondo van dirigidas a inversores que no hayan sido asesorados por un intermediario financiero y con un Compromiso de Inversión ≥ 250.000 euros y $< 1.000.000$ de euros. Se comercializarán a: (i) inversores del art. 75.1 LECR; (ii) inversores minoristas del art. 75.2, apartados a) o b) LECR; e (iii) inversores referidos en el artículo 75.4 LECR. El Fondo resultará apto para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la política de inversión, así como su horizonte temporal a 10 años extensible hasta 14 años.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Composición de los costes: El cuadro muestra el impacto anual que pueden tener diferentes costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			
Costes únicos	Entrada	0,05%	Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión
	Salida	0%	Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento
Costes corrientes	Operación de la cartera	0%	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Gestión	2,25%	Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0%	Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene rentabilidad superior a su índice de referencia.
	Participaciones en cuenta	1%	Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 8,0%.

Adicionalmente, el inversor que suscriba un acuerdo de suscripción después de la fecha del Primer Cierre Posterior pagará una Compensación Indemnizatoria equivalente a aplicar un tipo de interés igual al EURIBOR a un 1 año (en concreto el EURIBOR a un año vigente en la Fecha de Inscripción del Fondo) más 150 puntos básicos calculado sobre el valor inicial de las acciones que suscriba.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

El Fondo se constituye con una duración de 10 años desde la inscripción del Fondo en CNMV, que podrá ser aumentado en 4 periodos sucesivos de 1 año. El Fondo es de naturaleza cerrada y ello conlleva que no están previstas transmisiones, ni emisiones de este para terceros. Además, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso a solicitud del inversor. A pesar de ello, existe la posibilidad de transmisión en el mercado secundario si existiera interés en su adquisición por algún tercero. El inversor que quiera vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, que solo podrá ser denegado en los supuestos previstos en el Folleto Informativo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en legal@antaiventures.com. El plazo máximo para la resolución es de 1 mes. Si no se hubiera resuelto o el cliente se encontrara disconforme con la decisión, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV.

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Puede acceder al Folleto Informativo del Fondo que se encuentra en la web de la CNMV. Asimismo, podrá tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, en el domicilio social de la Gestora y/o en la web de la Gestora.